

PLAN DE CONVIVENCIA EN CENTROS DOCENTES

CRA LOS FRESNOS 2024-25



ÍNDICE:

1)	JUSTIFICACIÓN	3
2)	NORMATIVA	3
3)	NUESTRO CENTRO	4
4)	OBJETIVOS	7
5)	ACTIVIDADES	8
6)	DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	14

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización del funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia, así como los objetivos a alcanzar y las normas que la regularán.

Los Centros Educativos constituyen comunidades de convivencia y, al mismo tiempo, centros de aprendizaje de la convivencia. Como comunidades de convivencia, tienen la obligación de fomentar una cultura de paz, con la participación de todos sus miembros generando un clima positivo de confianza. Para conseguir este objetivo deben fomentar los valores democráticos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto mutuo, el compromiso, la interculturalidad, los derechos humanos. Como centros de aprendizaje, su fin es desarrollar la formación integral del ser humano, fomentando unos aprendizajes socialmente valiosos que permitan al alumnado progresar e integrarse con eficacia en el futuro, en la vida adulta y activa.

Desde el CRA Los Fresnos la escuela se considera, antes incluso que espacio de aprendizaje, lugar de encuentro y convivencia entre personas. Un entorno único en el que es posible transmitir el valor de la convivencia tranquila, democrática y ética, en la que el conflicto se interpreta como algo natural y su resolución pacífica es, no sólo esencial para la sociedad, sino objeto de enseñanza y aprendizaje. Se entiende, pues, que la primera misión del centro es establecer cauces adecuados para la convivencia; en este sentido, el diálogo se entiende como primer instrumento para la resolución de los conflictos.

2. NORMATIVA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE) recoge en art. 1: Principios:

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. (Modifica el Decreto 51/2007)

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

3. NUESTRO CENTRO

- **Características**

Este centro es un C.R.A. compuesto por ocho unidades distribuidas este curso de la siguiente manera en cuatro localidades:

LOCALIDAD	MATRÍCULA	UNIDADES
El Fresno (Cabecera del C.R.A.)	29 alumnos	1 Ed. Infantil/2 Ed. Primaria
Sotalbo	6 alumnos	1 Unitaria
Aldea del Rey	14 alumnos	1 Ed. Infantil/Primaria (1º-2º)/1 Ed. Primaria
Solosancho	15	1 Ed. Infantil/Primaria (2º)//1 de Ed. Primaria

El Centro cuenta con una plantilla de 16 profesores (15 adscritos y una compartida):

- 4 tutoras de ed. Infantil. (4 con Ed Primaria)
- 4 tutoras de ed. Primaria.
- 8 profesores/as itinerantes: 2 Inglés, 2 de Ed. Física, Música, Pedagogía Terapéutica/Audición y lenguaje y 2 Profesoras de Religión (compartidas).

Los alumnos del centro son del 2º ciclo de Ed. Infantil (3,4 y 5 años) y de los seis cursos de Ed. Primaria, aunque en algunas localidades no hay alumnos de alguno de los cursos.

Al ser un Centro con nueve unidades jurídicas, el Equipo Directivo está formado por el director, Jefa de Estudios y secretario.

- **Espacios:**

Todos los colegios cuentan con aulas amplias y espacios para las tutorías y para realizar desdobles; aunque en las localidades de Aldea del Rey Niño y El Fresno hay problemas de espacio ya que coinciden varios profesores al mismo tiempo en un aula.

Los patios de El Fresno, Solosancho y Sotalbo son amplios y disponen de pista de deportes. El patio del colegio de Aldea del Rey es pequeño y necesita algunas mejoras.

Las entradas a los edificios de los cuatro colegios no tienen zonas con dificultades de acceso, algo que si que ocurre dentro del edificio de la localidad de El Fresno donde hay una escalera para subir al segundo piso.

- **Situación actual de la convivencia en el Centro**

En la actualidad la conflictividad en el Centro es escasa.

- El ambiente de convivencia en el Centro es bueno
- Existen unas normas claras y consensuadas. Se hace un repaso de estas normas al principio de cada curso.
- Existen acciones coordinadas entre los distintos profesores en las respuestas ante las infracciones de las normas por parte de los alumnos.

Según la opinión de profesores y alumnos, los conflictos que surgen, aunque de manera puntual, en el Centro son:

- Faltas de respeto entre los alumnos (insultos, comentarios jocosos...)
- Conductas de rechazo hacia a algún alumno.
- Faltas de respeto puntuales hacia algún profesor.

Estas conductas se producen en momentos determinados y no se suelen prolongar en el tiempo, de manera que alumnos que no se llevan bien una temporada, pasados unos días son buenos amigos.

Estos pequeños conflictos no afectan para nada el desarrollo de las actividades y el ambiente del Centro.

De todas formas, cuando surge algún tipo de problema, se suele solucionar por las profesoras tutoras, sin que sea necesaria la intervención del Equipo Directivo.

- **Relación con las familias:**

En cuanto a la relación del Centro con las familias podemos afirmar que:

- La relación con las familias de los alumnos es buena, en general.
- Existe una comunicación fluida. La mayoría de los padres suelen acudir a las reuniones, tanto individuales como con todo el grupo, convocadas por los profesores.
- La respuesta cuando los profesores o el Equipo Directivo solicita su colaboración suele ser positiva.

- **Experiencias previas en relación con la convivencia en el Centro:**

Gran parte de las actividades encaminadas a la prevención de situaciones conflictivas se están realizando en el Centro actualmente:

- Las asambleas de clase (sobre todo en Ed. Infantil)
- El establecimiento de las normas de clase con los alumnos.

- La organización de grupos flexibles para la realización de distintos trabajos.
- Encuentros entre los alumnos y los padres de las distintas localidades.
- Reuniones con los padres.

- **Importancia de la Tutoría:**

El Centro considera fundamental, en el desarrollo de la función docente, el ejercicio de la tutoría de alumnos y de padres, tanto individual como en grupos algo que queda recogido en el Plan de Acción tutorial del Centro.

Dentro de los temas a destacar en la tutoría está la prevención de conflictos en el Colegio. Para ello, el Centro:

- Facilitará los espacios y tiempos para que los profesores puedan desarrollar esta tarea de manera eficaz y los padres puedan asistir para intercambiar información y tratar los problemas que afectan a sus hijos.
- Potenciará la función del tutor, dando un mayor relieve a su papel de mediador y otorgándole una cierta capacidad ejecutiva en situaciones de conflicto.

4. OBJETIVOS

- **Los objetivos fundamentales que pretendemos con este Plan son:**
- Conseguir un ambiente favorable para la convivencia
- Fomentar en el marco de la convivencia diaria del grupo clase, valores democráticos como la participación, base en la que se apoya nuestra sociedad.
- Para evitar conflictos en clase, mejorar el razonamiento interpersonal, mediante grupos de diálogo.
- Utilizar las relaciones con las familias para resolver problemas de comportamiento.
- Desarrollo de habilidades sociales:
 - Desarrollar en el alumnado conductas de interacción básicas en el contexto social y cotidiano.
 - Desarrollar conductas que permitan comunicar sentimientos, opiniones y afectos de forma asertiva.

5. **ACTIVIDADES**

Estas actividades, encaminadas a conseguir los objetivos anteriores, tienen una función preventiva de posibles alteraciones en la convivencia del Centro.

- **Establecimiento de normas generales para todo el Centro.**

- **Personas Implicadas:**

- El Claustro de profesores

- **Desarrollo:**

A principios de curso se hará una revisión de los documentos que recojan aspectos de la convivencia en el Centro: Reglamento de Régimen interno, Proyecto Educativo... y se elaborará una lista con las normas básicas que deben cumplir los alumnos de todo el centro. De esta manera quedarán aseguradas las exigencias para los alumnos y se evitará la diversidad de respuesta de los diferentes profesores ante un mismo hecho.

Esta actividad se verá completada con el establecimiento, por parte de los alumnos, asesorados por el profesor tutor, de las normas de la clase.

- **Establecimiento de normas de clase.**

Se trata de establecer la carta de derechos de los alumnos con unas normas consensuadas por todos ellos con la labor de moderación por parte del profesor.

Para ello se debatirán las normas de funcionamiento de la clase y las consecuencias positivas o negativas que siguen el cumplimiento de las mismas.

- **Personas Implicadas:**

- Todos los alumnos de la clase
- El profesor, que actuará de moderador.

- **Desarrollo:**

En los niveles superiores se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Suscitar una discusión destacando la necesidad, en situaciones de grupo o cuando trabajan muchas personas juntas, de proponer normas de funcionamiento. Dejar que los alumnos piensen ejemplos que conozcan. Reflexionar sobre las normas que rigen esas situaciones. También, en grupos ya conocidos, se puede realizar un análisis de los problemas más importantes vividos por el grupo el año anterior.

- Trabajo individual y en pequeño grupo de reflexión, del que deben salir propuestas.
- Todo el grupo. Puesta en común, consenso y redacción de las normas.
- Exposición de estas normas: carteles, representaciones gráficas, iconos,... De esta forma los alumnos los tendrán siempre a la vista y los podrán repasar.

En los cursos con alumnos más pequeños, la adopción de las normas se trabajará en una **asamblea**.

- **Espacios físicos:**

Tanto el proceso de establecimiento de las normas como su exposición, se hará dentro del aula

- **Temporalización:**

Esta actividad se llevará a cabo durante los primeros días del curso y se revisará periódicamente a lo largo de todo el curso.

- **Características de las normas:**

- Han de ser pocas pero concretas.
- Deben estar claramente redactadas, sin ambigüedades, cortas y completas.
- Deben ser fácilmente evaluables (y se evaluarán periódicamente).
- Redacción positiva. Evitar el “No”
- Se colocarán en un lugar que siempre estén visibles.

- **Asamblea de clase.**

Esta actividad es muy utilizada en las clases desde Ed. Infantil y, con ella, se pretende:

- Promover la participación de todos los alumnos.
- Fomentar la cohesión del grupo, contribuyendo a dotarle de identidad.

- **Personas implicadas:**

- El profesor y todos los alumnos

- **Desarrollo:**

- Elección de moderador.
- Presentación de una situación, problema u objetivo común para todo el grupo.
- Posibilidad de intervención de todos los alumnos y del profesor.
- Elaboración de conclusiones.

- **Normas fundamentales para el correcto desarrollo de la actividad:**

- Dar un tiempo limitado a cada intervención.
- Respetar el turno de palabra.
- Centrar las intervenciones, sin salirse del tema de las normas.

- **Trabajo en Pequeño grupo:**

Con esta actividad pretendemos:

- Afianzar los sentimientos de solidaridad y vínculos afectivos entre escolares.
 - Crear un buen clima de clase.
 - Introducir al alumno en los métodos de trabajo cooperativo para que se de cuenta que la suma de esfuerzos tiene un resultado muy positivo.
 - Hacer ver que todos los alumnos pueden hacer aportaciones por pequeñas que sean.
- **Personas implicadas:**
Todos los alumnos en grupo de 4 o 5 alumnos/as.
Estos grupos pueden ser homogéneos (alumnos de edades y niveles similares) o heterogéneos, donde los alumnos más avanzados ayudan a los más atrasados.
Profesor que supervisa el trabajo de los grupos y resuelve dudas.
- **Desarrollo:**
 - Elección de moderador y portavoz.
 - Presentación de una situación, problema u objetivo, común para todo el grupo.
 - Posibilidad de intervención de alumnos y del profesor.
 - Tiempo limitado de intervención.
 - Respeto al turno de palabra.
 - Elaboración de conclusiones.
 - Puesta en común.
- **Ventajas que presenta esta actividad:**
 - Ayuda a la integración del alumno.
 - Facilita la atención a la diversidad de alumnos.
 - Refuerza el desarrollo de la empatía.
 - Educa en la responsabilidad.
 - Fomenta la confianza entre sus miembros.
 - Motiva para la búsqueda de estrategias.
 - Permite un aprendizaje activo y participativo.
 - Da protagonismo al alumno.
 - Permite mayor creatividad.
- **Normas para el desarrollo de la actividad:**
 - Todos los alumnos tienen que pasar por el puesto de portavoz/moderador.
 - Los grupos no son fijos. Se cambian cada cierto tiempo o cuando el profesor lo considere oportuno.

- **Organización de encuentros:**

Con esta actividad se pretende:

- Favorecer los contactos, principalmente entre alumnos, aunque también entre los padres, de las distintas localidades del C.R.A. y, con ello, potenciar la socialización y el sentimiento de pertenecer a un mismo Centro.
- Además, es la manera de que algunos alumnos puedan relacionarse con alumnos de las mismas edades, ya que en cada localidad hay muy pocos alumnos de un mismo curso.

- **Personas implicadas:**

- Todos los alumnos del Centro
- Profesores
- Madres y padres de alumnos

- **Desarrollo:**

- A comienzo del curso, al elaborar el Plan de Centro y después de analizar la distribución de los contenidos por trimestres, los profesores, reunidos en claustro, exponen sus ideas sobre las distintas salidas y encuentros que se pueden realizar a lo largo del curso.
- Se deciden aquellas actividades que se crean más interesantes y adecuadas de acuerdo con la programación.
- Se descartan aquellas actividades que sean de difícil ejecución.
- Se fijan las fechas aproximadas de las salidas y encuentros.
- Con tiempo suficiente, dependiendo de la actividad, se lleva a cabo una elaboración de materiales y se preparan actividades previas.
- Se solicita la colaboración y participación de los padres/ madres en aquellas actividades que lo requieran.
- Se realiza la salida o encuentro.

- **Normas a tener en cuenta para esta actividad:**

- Hay que planificar bien las salidas. Tiene que existir una buena coordinación entre todos los profesores.
- Durante la actividad procurará evitarse que se formen sólo grupos de alumnos de la misma localidad.
- Posterior a la salida, en las clases, se reflexionará sobre la actividad, poniendo especial interés en la relación con los alumnos de las otras localidades.

- **Relaciones con las familias:**

Con esta actividad se pretende:

- Crear un cauce de comunicación y coordinación que facilite la tarea de la educación de sus hijos.
- Encontrar estrategias de asesoramiento a las familias de alumnos conflictivos o con dificultades de aprendizaje.

- **Personas implicadas:**

- Profesor tutor de los alumnos
- Padres/madres de alumnos
- Resto de profesores que intervienen en el aula.
- Equipo Directivo

- **Tipo de reuniones:**

- Reuniones con todo el grupo.
- Reuniones individuales:
 - Entrevistas ordinarias
 - Entrevistas extraordinarias.

- **Desarrollo:**

Pueden darse tres situaciones:

- Entrevistas generales
- Entrevistas individuales solicitadas por el profesor
- Entrevistas individuales a petición de los padres/madres

- **Temporalización:**

- Las reuniones generales, a comienzo de curso, y cuando marque la ley.
- Reuniones individuales. Siempre que se considere necesario por parte del profesor o de los padres, bien porque ha surgido un problema, bien para informar de la marcha de sus hijos.

- **Espacios:**

- El aula de clase u otro espacio adecuado.

- **Estrategias a tener en cuenta para realizar esta actividad:**

- Utilizar un espacio adecuado, nunca el pasillo
- Tener previsión de tiempo suficiente para dar lugar a ambas partes a expresarse.
- Mantener serenidad (en palabras y gestos).
- Tratar de encontrar en lo dicho por los padres algún aspecto positivo o concordante con lo que pensamos.

- No aumentemos sus preocupaciones. Intentemos darles alguna vía que puedan seguir para mejorar.
- Utilizar palabras no ofensivas para calificar conductas reprobables de sus hijos.
- Pedirles ideas y colaboración con alguna conducta que les exija algún esfuerzo para mejorar la situación.

- **Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales:**

Actividades a desarrollar con los alumnos generalmente en reuniones de tutoría, aunque se pueden llevar a cabo en periodos de clase.

1.- Instrucciones: explicaciones de manera clara, concisa y centrada sobre las conductas que constituyen el objetivo de entrenamiento.

2.- Ensayo conductual o role-playing: procedimiento mediante el cual se practican respuestas más deseables para las situaciones de conflicto interpersonal.

3.- Reforzamiento: Técnica de modificación de conducta que tiene por objetivo moldear las habilidades que se están aprendiendo y conseguir su mantenimiento.

4.- Retroalimentación o feed-back: consiste en suministrar al sujeto información específica, correcta y útil, referida a la ejecución de su conducta con el propósito de que modifique algún aspecto parcial de la misma y mejore su eficacia.

5.- Modelado comportamental: consiste en la “exhibición” ante un grupo de alumnos de determinadas conductas por parte de un modelo.

6. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La Dirección del Centro dará la máxima difusión posible de este Plan a los miembros de la comunidad educativa, tanto a través del claustro de Profesores como del consejo escolar.

Este Plan se incorporará a la Programación general del Centro

De acuerdo con lo establecido a partir de la orden EDU/52/2005 de 26 de enero, la Comisión de Convivencia del consejo escolar se reunirá trimestralmente y elaborará un informe en el que se recogerán las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Todos los años el claustro de profesores revisará el Plan y su adecuación a los posibles cambios producidos en el Centro, realizando las modificaciones que se consideren oportunas.